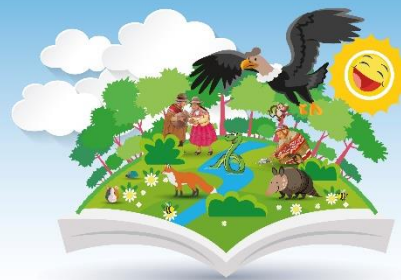


MIS LECTURAS FAVORITAS



Bases de la convocatoria

Presentación

El Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), lleva elaborando un material pedagógico llamado “Mis lecturas favoritas” desde el 2011 hasta la actualidad. Este material contiene una diversidad de textos de nuestras culturas y de otras. Asimismo, está dirigido a estudiantes y a docentes de escuelas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con la finalidad de fomentar la práctica de la lectura y escritura en la lengua originaria y en castellano como segunda lengua. Por ello, para continuar con este trabajo, se desea que los docentes EIB y el público con dominio de la cultura y lengua originaria puedan aportar en la elaboración de este material. Con ello, se logrará generar un mayor vínculo entre los conocimientos culturales de los pueblos originarios y culturas de otros países en los materiales educativos que proporciona la UMC.

Objetivo de la convocatoria

Promover que los docentes de escuelas EIB y público conocedor de la cultura y lengua originaria puedan aportar con diversos textos en lengua originaria y en castellano como L2 para las próximas ediciones de “Mis lecturas favoritas”

Oficina convocante

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) del Ministerio de Educación

Sobre el cronograma de la convocatoria

Se presenta el siguiente cronograma de actividades para el inicio y cierre de la convocatoria.

Actividades	Fechas
Inicio de convocatoria	15 de diciembre de 2017
Cierre de convocatoria	20 de febrero de 2018
Revisión de propuestas	Del 21 al 28 de febrero de 2018
Publicación de resultados de los textos seleccionados	3 de marzo de 2018

Sobre la difusión de la convocatoria

La UMC realizará la difusión de las bases de la convocatoria por medio de sus diversos canales de comunicación. Los detalles de esta se podrán encontrar en la página web de la UMC: <http://umc.minedu.gob.pe/educacion-intercultural-bilingue/>

Sobre el registro de datos

Todos los docentes y público, que participen de esta convocatoria, deberán registrar los siguientes datos al comienzo de cada texto. Vea el siguiente ejemplo:

<p>Nombre del completo: Juan Samaniego De La Cruz Profesión o carrera: Educador en primaria Escuela actual a cargo: 34265 “Cerro Verde” /Región: Lima/Provincia: Huaral/Distrito: Bellavista/Comunidad: Cerro Alto Correo electrónico: elviajeroQp@gmail.com Número de celular: 957638481</p> <p style="text-align: center;">Título del texto</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

Sobre los aspectos generales de presentación de textos

Todos los textos se presentarán en el programa Microsoft Word en tipo de fuente Arial.

Los textos que se presentarán pueden ser:

- **Propuestas de textos en lengua originaria**
Los textos elaborados en las lenguas originarias (aimara, asháninka, awajún, quechua Cusco Collao, quechua chanka y shipibo konibo), también deberán estar **traducidos al castellano** para su revisión por distintos especialistas de diferentes áreas de la UMC.
- **Propuestas de solo textos en castellano**
Los textos elaborados en castellano pueden provenir de cualquiera de nuestras culturas de nuestro país. Estas deben promover el conocimiento ancestral o presentar información académica o investigaciones sobre otras culturas. **Estos textos solo se presentarán en versión castellana.**

Sobre los criterios de elaboración de textos

Los criterios de elaboración de textos se detallan en el anexo 1 y 2 de este documento.

Sobre el puntaje y los criterios de evaluación

El puntaje y los criterios de evaluación de textos se detallan en el anexo 3 de este documento.

Sobre la cantidad máxima de textos a elaborar y enviar

La cantidad máxima sobre la elaboración y envío de diversos tipos de textos en lengua originaria y/o en castellano como segunda lengua es decisión del autor.

Sobre el jurado seleccionador

El jurado seleccionador de textos estará conformado por distintos especialistas de la UMC correspondientes a los equipos de Lenguas originarias, Ciencias Sociales, Comunicación y Ciencias Naturales.

Sobre los textos seleccionados para ser parte de “Mis lecturas favoritas”

Solo los mejores textos, que cumplan con los criterios de evaluación establecidos en el anexo 3, serán considerados y seleccionados para las próximas ediciones de “Mis lecturas favoritas”. En ese sentido, solo se reconocerá la autoría del texto seleccionado y/o adaptado, el cual será parte del material “Mis lecturas favoritas”. Este último, de propiedad del Ministerio de Educación.

Por otro lado, ante cualquier duda o pedido de aclaración que se desprenda del **texto seleccionado**, un especialista del ministerio se contactará con el autor del texto para resolver cualquier duda que pudiera presentarse.

Sobre algunas consultas de las bases

Para mayor información y aclaración de las bases, se podrá escribir al siguiente correo: mislecturasfavoritas@minedu.gob.pe

ANEXO 1: Sobre algunos criterios de elaboración de textos en lengua originaria

Criterios generales:

- Temática local o historia conocida, pero con información nueva. No todo deben conocerlo los niños.
- Temática nueva, pero con pistas de información que ayuden a comprender el texto.
- Se debe usar la menor cantidad posible de palabras o préstamos lingüísticos que provengan del castellano.
- De extraer o recopilar información de libros, páginas webs u otras fuentes e imágenes es necesario respetar al autor del texto o citar la página web de la cual se extrae la información con la finalidad de salvaguardar los derechos de autor.

Criterios específicos para los tipos de texto:

Para textos narrativos

- Para textos narrativos de la cultura, el texto debe tener un mínimo de 350 palabras y un máximo de 400 en lengua originaria.
- Debe tener un máximo de tres personajes.
- Debe tener un mínimo de seis hechos o acciones relevantes en la historia.

Para textos descriptivos

- El texto debe tener un mínimo de 150 palabras y un máximo de 190 en lengua originaria.
- Puede referirse a animales, objetos, lugares, personas o realizar una comparación de acuerdo a un tema eje.
- Debe tener un mínimo de tres párrafos.

Para textos instructivos

- Para textos instructivos, el texto debe tener un mínimo de 140 palabras y un máximo de 170 en lengua originaria.
- Puede referirse a una actividad local o poco conocida para los niños y niñas. Lo que sí se desea es que muchas cosas que se realizan en la elaboración, recomendación o elaboración de algo, tengan una explicación o alguna razón. En esto se puede apoyar con el saber científico.
- La secuencia de acciones o pasos debe tener entre 7 a 8 pasos o acciones

Para textos argumentativos

- Para textos argumentativos, el texto debe tener con un mínimo de 140 palabras y un máximo de 190 en lengua originaria.
- Puede referirse a una opinión sobre una actividad local o poco conocida por los niños.
- Puede presentarse la posición de una persona o niño argumentando a favor o en contra de una temática. Debe tener tres argumentos.
- Puede presentarse a dos personas o niños(as) argumentando a favor o en contra de una temática. Cada una puede tener hasta tres argumentos breves.

Para textos de noticia

- Para las noticias, el texto debe tener con un mínimo de 120 palabras y un máximo de 150 en lengua originaria.
- Puede referirse a una noticia local, regional o nacional.
- La noticia debe ser positiva y se evita información para gente adulta, violencia, tragedia u horror. Debe ser de interés del niño.

ANEXO 2: Algunos criterios para la elaboración de textos en castellano como segunda lengua

Criterios generales:

- Temática o historia conocida, pero con información nueva. No todo deben conocerlo los niños.
- Temática nueva, pero con pistas de información que ayuden a comprender el texto.
- De extraer o recopilar información de libros, páginas webs u otras fuentes e imágenes es necesario respetar al autor del texto o citar la página web de la cual se extrae la información con la finalidad de salvaguardar los derechos de autor.

Criterios específicos para los tipos de texto:

Para textos narrativos

- Para textos narrativos, el texto debe tener con un mínimo de 350 palabras y un máximo de 400.
- Debe tener un máximo de tres personajes.
- Debe tener un mínimo de seis hechos o acciones relevantes en la historia.

Para textos descriptivos

- Para textos descriptivos, el texto debe tener con un mínimo de 150 palabras y un máximo de 190.
- Puede referirse a un animal, cosa, lugar, persona u objeto o realizar una comparación de acuerdo a un tema eje.
- Debe tener un mínimo de tres párrafos.

Para textos instructivos

- Para textos instructivos, el texto debe tener con un mínimo de 150 palabras y un máximo de 190.
- Puede referirse a una actividad local o poco conocida para los niños y niñas. Lo que si se desea es que muchas cosas que se realizan en la elaboración, recomendación o elaboración de algo tengan una explicación. En esto se puede apoyar con el saber científico.
- La secuencia de acciones o pasos debe tener entre 7 a 8 pasos o acciones.

Para textos argumentativos

- Para textos argumentativos, el texto debe tener con un mínimo de 120 palabras y un máximo de 170 en castellano como segunda lengua.
- Puede referirse a una opinión sobre una actividad local o poco conocida por los niños.
- Puede presentarse la posición de una persona o niño argumentando a favor o en contra de una temática. Debe tener tres argumentos.

Para textos de noticia

- Para textos descriptivos, el texto debe tener con un mínimo de 120 palabras y un máximo de 150.
- Puede referirse a una noticia local, regional o nacional.
- La noticia debe ser positiva, se evita información para gente adulta, violencia, tragedia u horror. Debe ser de interés del niño.

ANEXO 3: Sobre el puntaje y los criterios de evaluación

Estará compuesto de los siguientes criterios:

- **Motivante.** El o los textos deben contar con información que despierte la motivación o el interés de los y las estudiantes.
- **Información nueva.** Los textos pueden tener como punto de partida información conocida o local por los y las estudiantes, sin embargo, también deben proporcionar información nueva o que sea poco difundida o conocida para los estudiantes. Asimismo, los textos se pueden elaborar a partir de información que no sea conocida por los y las estudiantes, sin embargo, estos pueden tener pistas o ayudas de información suficientes que hagan entendible los textos propuestos.
- **Redacción clara del texto.** Los textos tanto en lengua originaria como en castellano como segunda lengua deben tener una redacción clara en su contenido y en lo que se quiere dar a conocer en el texto.
- **Normativo.** Los textos deben respetar las normas de escritura vigentes tanto en castellano como en lengua originaria.
Para el caso de las lenguas originarias, el uso de neologismos (creación de nuevas palabras) o arcaísmos (palabras antiguas) deberán estar señaladas en forma de glosario breve, con su respectivo significado y se pondrá al final de cada texto.
- **Pertinencia a los criterios de elaboración de textos.** Los textos deben estar ajustados, lo más posible, a los criterios de elaboración que se piden en los anexos 1 y/o 2. Esto es importante puesto que se asegurará que los textos se orienten a lo que se pide en las bases.

Puntaje y criterios de evaluación

Criterios	Escala de puntajes		
	No Cumple Puntaje 1	Cumple Puntaje 2	Cumple satisfactoriamente Puntaje 3
1. Motivante			
2. Información nueva			
3. Redacción clara del texto			
4. Normativo			
5. Pertinencia a los criterios de elaboración de textos			

Puntaje máximo total: 15 puntos

Puntaje mínimo para ser seleccionado: 13 puntos